

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 69/16-T.C.

Rawson, 03 de mayo de 2016

VISTO: El Expediente N° 35997/2016; y

CONSIDERANDO: Que por el expediente de referencia se tramita la Licitación Pública N° 001/2016 “Contratación Servicio de Limpieza Edificio Don Bosco 237 por el período 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Julio de 2017”;

Que a fs. 280/282 se expidió la comisión de Pre-Adjudicación, sobre lo cual se expidió la Asesoría Letrada en Dictamen N° 31/16 (fs. 283);

Que las conclusiones se pusieron en conocimiento de los proponentes a los efectos de lo establecido en el Art. 36° del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales (fs. 284 a 293), no habiéndose efectuado impugnaciones;

Que a fs. 28, 45 y 296 se efectuó la previsión presupuestaria para afrontar el gasto;

Que no existe impedimento para proceder a la adjudicación;

POR ELLO EL TRIBUNAL DE CUENTAS **RESUELVE:**

Artículo 1°: **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma GERÓNIMO, SERGIO DANIEL por los motivos mencionados en el Dictamen de la Comisión de Pre-Adjudicación.-

Artículo 2°: **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma NALBIC S.R.L. por no resultar conveniente a los intereses del organismo.-

Artículo 3°: **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 001/2016 a la firma **SENDA S.R.L. – CUIT N° 30-64227025-3 por la suma de \$ 733.070,34** por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y resultar conveniente a los intereses del organismo.-

Artículo 4°: Regístrese, tome nota el Servicio Administrativo y cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES